MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | Hospital Materno Infantil Loma Pytã | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

JUSTIFICACIÓN DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 04/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" - ID Nº 445.558

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera que no es necesaria aplicar anticipo para el llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 04/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" - ID Nº 445.558**

Para el tipo de servicio que se pretende contratar **no es necesario recurrir al financiamiento de la ejecución contractual,** los potenciales oferentes no incurren en un costo extra como materia prima y adquisición de elementos, considerando que en que los precios del Servicio ya se encuentran estipulados los posibles acontecimientos del presente Contrato, así también es importante destacar que se solicita una capacidad financiera robusta que demuestre la solvencia de la empresa apara afrontar los costos que requiere el servicio y los plazos de ejecución.

Atentamente.

LIC. LILIANA MONGELOS
SUB-UOC Nº 20

Asunción, 24 de mayo de 2024

Escaneado con CamScanner